



M. I . AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

ALBARRACIN

(Teruel)

BANDO HOGUERAS DE SAN ANTÓN 2022

Que con motivo de la Festividad de San Antón y las tradicionales Hogueras que se prevé celebrar el próximo día **22 de enero de 2022**, se ha considerado recordar las instrucciones vigentes para estos eventos:

- El Ayuntamiento facilitará, a aquellos barrios que se hayan inscrito en las oficinas municipales, leña para llevar a cabo las tradicionales Hogueras de San Antón.
- El plazo de inscripción para solicitar la realización de las hogueras se iniciará el día **4 de enero y finalizará el día 14 de enero de 2022**.
- A las hogueras que tradicionalmente se hayan hecho en la vía pública se les asignará una zona para recoger leña debiendo acudir para ello el día 22 de enero, sábado, a las 9:00 horas al Bar Cine Capicol.
- Queda expresamente prohibida la tala de pinos sin autorización, ya que la zona estará vigilada pudiendo ser sancionados todos aquellos que no cumplan con lo prescrito.
- Sólo se autorizará una hoguera por barrio.
- Las hogueras se encenderán en los lugares de costumbre, siendo obligatorio proteger la calzada con arena cuando fuera necesario, así como a respetar unas distancias mínimas de seguridad respecto de edificios o instalaciones.
- Los que decidan realizar las hogueras fuera de las zonas autorizadas, lo harán bajo su entera responsabilidad y sin perjuicio de terceras personas.
- Queda prohibido el encendido de la hoguera bajo arbolado o sobre materia seca o cualquier otro producto inflamable. Asimismo Deberán tomarse las medidas precautorias tendentes a evitar la propagación del fuego.
- Una vez finalizados los actos deberán de apagarse la totalidad de los fuegos con agua y arena, cuidando sobre todo que no quede ningún tipo de rescoldo, dejando la zona en las debidas condiciones de limpieza y ornato público.
- Los menores de edad, no podrán hacer hogueras en ninguna zona pública, salvo que cuenten con la tutela y la expresa autorización de sus padres o tutores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albarracín, a 3 de enero 2022.

EL ALCALDE. Fdo. Miguel Villalta Martín.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Albarracín (Teruel). CIF P44009001

Plaza Mayor, nº 1.44100 Albarracín (Teruel) Teléfono 978 700 400

<http://albarracin.sedelectronica.es>



Cód. Validación: 5TTSC39AA26LLS3WL5X7ZQZ | Verificación: <https://albarracin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1